



**San José, jueves 18 de febrero de 2021**

SOLICITUD DE INTERVENCIÓN N° 340931-2020-RI

**OFICIO N° 01615-2021-DHR - [PE]**  
AL CONTESTAR POR FAVOR CONSIGNE ESTE NÚMERO DE  
OFICIO AL CORREO  
**correspondencia@dhr.go.cr**

Para: Dr. Rodolfo Solano Quirós  
Ministro de Relaciones Exteriores  
Ministerio de Relaciones Exteriores y  
Culto  
Correos: [rsolano@rree.go.cr](mailto:rsolano@rree.go.cr), [despacho-canciller@rree.go.cr](mailto:despacho-canciller@rree.go.cr),  
[prmiranda@rree.go.cr](mailto:prmiranda@rree.go.cr)

Licda. Lina Eugenia Ajoy Rojas  
Directora del Servicio Exterior  
Ministerio de Relaciones Exteriores y  
Culto  
[lajoy@rree.go.cr](mailto:lajoy@rree.go.cr), [svinocour@rree.go.cr](mailto:svinocour@rree.go.cr)

De: Catalina Crespo Sancho, PhD  
Defensora de los Habitantes

Copias Sr. Miguel Alberto Torrente Valverde  
:  
Notificaciones: Mayra Baca, Asistente  
Defensoría Migrantes y Adulto Mayor,  
Comisionado Nacional de Derechos  
Humanos de Honduras. correo:  
[asistentedefensoriamigrantes@conadeh.hn](mailto:asistentedefensoriamigrantes@conadeh.hn)

---

**Asunto: SOLICITUD DE AMPLIACIÓN DE INFORMACIÓN**

---

Como es de su conocimiento, el Comisionado Nacional de los Derechos Humanos de Honduras trasladó a la Defensoría de los Habitantes, una solicitud de intervención presentada, el 8 de diciembre del 2020, por el Sr. **Miguel Alberto Torrente Valverde**, quien manifestó ser costarricense y encontrarse privado de libertad en una prisión en Belice, en situación de migrante irregular, en donde tiene seis meses de reclusión y solo ha sido visitado una vez por el cónsul.

Tomando en consideración la información consignada en el oficio N° DM-DJO-2748-2020 de fecha 21 de diciembre del 2020, suscrito por su persona, **la Defensoría de los Habitantes estima**

---

**2015-2024: Decenio Internacional de las Personas Afrodescendientes**

Bo. México, Calle 22 Avenidas 7 y 11 - Teléfono: 4000-8500 Facsímil: 4000-8700  
Apdo. Postal: 686-1005 San José - Correo electrónico: [correspondencia@dhr.go.cr](mailto:correspondencia@dhr.go.cr)  
San José, Costa Rica

**importante consultarle si la Dirección General de Servicio Exterior, en aras del derecho a la asistencia consular del interesado, ha realizado alguna otra gestión de seguimiento, en relación con la situación jurídica en la que se encuentra el interesado y las posibilidades de su regreso a Costa Rica.**

Según lo que establece la Ley de la Defensoría de los Habitantes, el informe solicitado deberá ser remitido dentro de los **CINCO DIAS HABILES** siguientes al recibo de esta comunicación, los informes y documentos relacionados podrán ser enviados al apartado postal 686-1005 Bo. México, al fax número 4000-8700 o presentados en las oficinas centrales de la Defensoría, situadas en Bo. México, 450 mtrs Norte de Torre Mercedes Benz en el Paseo Colón.

El presente caso es tramitado por la Licda. Andrea Hidalgo Saborío, funcionaria de la Dirección de Igualdad y No Discriminación, teléfono 4000-8652, correo electrónico: [ahidalgo@dhr.go.cr](mailto:ahidalgo@dhr.go.cr).